

INFORM	ACIÓN	GENERAL							
Marque cor	n una X el	tipo de documento:	0.5	DELLOS					
CONTR	АТО	CONVENIO	Y -	RDEN DE EPTACIÓN	ı		Espacio para	registro	
Número:	:	0094	de	201	9				
DEL CO GRATU ENTRE INSTITU	TIVOS, OGRA OMPON IDAD EL JCIÓN AS DE	, ADMINISTRA R LA IMPLEME VENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO D UNIVERSITAR BOLIVAR	NTACIĆ JIDAD - AMA G DE EDI RIA BEI	Y HUN ON Y EJEC AVANCE SENERACIÓ JCACIÓN LLAS AR	EN LA ÓN E, Y LA TES Y	TES Y C	CIENCIAS DE BOL	IVAR	
	,	l	,						
		DE LA EJECUCIO puestal (artículo		١.	N/A	de	N/A	de	N/A
		•		):		de	N/A	ae	N/A
	•	ón de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	IV/A	de	IV/A
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			25	de	junio	de	2019		
Duración	n total:				43 meses				
Fecha de	e termir	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórroga	as								
rionoge		Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fecha de	e termir	nación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adicione	es								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A			N/A					
2	N/A					N/A			
Valor tot	tal:		N/A	•					
Suspens	siones								
		Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				



**Extractos bancarios** 

### **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1**

2 N/A					N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	Modificaciones								
	CI	áusula Nº		Breve descripción de la modificación					
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X  *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								
Cuen	ta Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco	:		
ar	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo								
	de inversión del icación al plan o		Form antic	iato control de segui ipo*	miento		Conciliación ba	ıncaria	

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1) 0,00%		Valor anticipo inicial (5)						\$	-		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)		Valor anticipo adiciones (6)						\$	•		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$			
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-		
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)

  Valor del anticipo di ciano del anticipo del la casilla (4) \* Casilla (4) \* Casilla (4) \* Casilla (5) \* Casilla (6) \* Casilla (7) \* Casilla (7) \* Casilla (8) \* Casilla (8) \* Casilla (9) \* Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
   Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

# Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades)			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  La institución se encuentra colaborar por las respue circunstancias ameriten ser control con relación al conve  Estamos en la mejor dispos que nos pidan.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	estas que por algunas entregadas a los entes de nio. ición en entregar todos lo		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  La institución ha estado participar en las reuniones  E componente equidad, que  Entrega producto Si No Ubicación: N/A	pertinentes a Generación se han convocado.		



_			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: En relación con los documentos y archivos están debidamente custodiados en la oficina de admisiones, registro y control académico, atendiendo lo correspondiente al programa de Gestión Documental, que tiene la Institución.  Entrega producto Entrega producto Si No X	
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	W de Avance: 50%  Descripción del avance: Se ha dado respeto al no uso de la imagen institucional del Ministerio de Educación Nacional, salvo que este lo autorice.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A	
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  La institución se mantiene en total disposición en colaborar para suministrar las evidencias, documentos y respuestas que por algunas circunstancias ameriten ser entregadas por el Ministerio a los entes de control	
Nº	Obligaciones Específicas del		
	Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	## Stado de avance de la obligación  ## de Avance: 50%    Descripción del avance: Se reportó la información del listado de Inscritos, admitidos, primer curso y matriculados de los dos periodos académicos 2019 y siguiente, antes del 15 de marzo y 15 de septiembre de cada semestre.    Los reportes de admitidos también se hacen acogiéndonos a la fecha de publicación de listado de admitidos que se encuentra en el calendario académico de la Institución.    Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES	



		2019-1, 2019-2 y 2020-1. Y continuaremos reportando dentro de las fechas los años siguientes.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los baneficiarios del componento de Equidad y la	Descripción del avance: Contamos con un sistema de información administrativo (SAFE) para determinar de manera oportuna a los beneficiarios con sus valores de	
	beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Es un sistema el cual se le realizan auditorías internas y externas.	
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES	
		% de Avance: 50%	
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Contamos con un sistema de información académico (SAU) que nos permite determinar de manera oportuna a los beneficiarios nuevos y antiguos, teniendo a la mano la información requerida por el	
	Educación.	Es un sistema el cual se le realizan auditorías internas y externas.	
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la	
		Educación Superior SNIES	
		% de Avance: 50%	
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	el listado de beneficiarios, el coordinador del	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%	
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Para el convenio Generación E Componente Equidad desde el 2019-1 se designó al Director Administrativo de Admisiones, Registro y Control Académico, quien realiza el reporte de los beneficiarios al Ministerio de Educación Nacional y las conciliaciones de este con el Icetex, además del reporte de información al SNIES y que está presto para cualquier requerimiento.	



		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación		
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
		Descripción del avance:	
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	Se cumple con el reporte de información al SNIES en las fechas estipuladas	
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los	<ul> <li>Se cumple con el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula.</li> </ul>	
	procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	<ul> <li>Se cumple con la conciliación que se hace con el ICETEX, suministrándole información del giro que se realiza por cada beneficiario y el promedio académico de cada uno de ellos.</li> </ul>	
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES	
		% de Avance: 50%	
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Una vez tenemos el listado de potenciales beneficiarios nos comunicamos por email o vía telefónica para informarles la importancia de este beneficio, además se les orientas ante las inquietudes que ellos manifiestan.	
		Entrega producto Si No X	
		Weight of the state of the stat	
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Hasta la fecha no se han presentado situaciones relacionadas con posible falsedad de información por parte del beneficiario, en caso de presentarse este inconveniente, es nuestro deber comunicarles.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, los cuales a la fecha llegan a un total de 360 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un
4	UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR en el marco del componente de Equidad.	equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.		
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces		
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.		
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.		

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 26/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor